INFORME DE ACTIVIDADE CONTRACTUAL

CONTRATO No. 18 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE: Institución Educativa Gabriel García Márquez.

CONTRATISTA: Asociación de Padres de Familia de Beneficiarios de Programas de Primera Infancia de Arauquita "Asoprinar"

NIT: 901.887.820-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO FESTIVAL DE DANZAS NACIONALES Y CANCIÓN LIBRE, "QUE CALLEN LAS ARMAS Y LES DEN PASO A LAS MELODÍAS DE LA VIDA", DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) días calendario, comprendidos entre el 03 y el 06 de noviembre de 2026.

FECHA DEL INFORME: 06 de noviembre de 2026.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 18 del 03 de noviembre de 2026, suscrito entre la Institución Educativa Gabriel García Márquez y la Asociación de Padres de Familia de Beneficiarios de Programas de Primera Infancia de Arauquita, se presenta el siguiente informe de actividades contractuales, con el propósito de describir las actividades desarrolladas para la realización del Vigésimo Segundo Festival de Danzas Nacionales y Canción Libre, denominado "Que callen las armas y les den paso a las melodías de la vida".

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

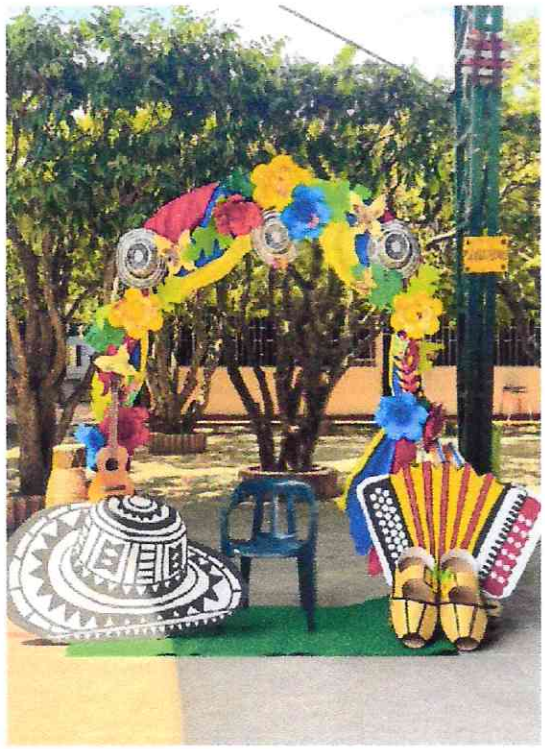
Durante el período de ejecución contractual se contempló el desarrollo de las siguientes actividades:

2.1. Adecuación de escenario y tarima con temática de carnaval, luces y sonido.

Se realizó la adecuación y ambientación del escenario y la tarima destinados al desarrollo del evento cultural, incluyendo elementos decorativos con temática de carnaval, así como la instalación y disposición de equipos de iluminación y sonido, garantizando las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación de los participantes y el desarrollo de las actividades programadas.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
DE ARAUQUITA "ASOPRINAR"
NIT 901.887.820-8







-1801
ail.com
Cra 4a 12-30 Arauquita





2.2. Entrega de estímulos a los participantes.

Se contempló la adquisición y entrega de estímulos económicos a los participantes del festival, organizados en sobres debidamente marcados de acuerdo con la modalidad y el valor asignado, con el propósito de reconocer, incentivar y exaltar el talento artístico, cultural y musical de los estudiantes participantes en las modalidades de danza y canción libre.









2.3. Suministro de refrigerios.

Se contempló el suministro de cuatrocientos (400) refrigerios, consistentes en burritos mixtos acompañados de jugo natural de maracuyá, destinados a los participantes y demás asistentes beneficiarios del evento, garantizando las condiciones de atención y bienestar durante el desarrollo de la jornada cultural.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
DE ARAUQUITA "ASOPRINAR"
NIT 901.887.820-8



320-900-1801
Asoprinar@gmail.com
Cra 4a 12-30 Arauquita



3. CONCLUSIÓN

Las actividades contempladas en el Contrato No. 18 del 03 de noviembre de 2026 estuvieron orientadas al apoyo logístico, técnico y operativo para la realización del Vigésimo Segundo Festival de Danzas Nacionales y Canción Libre de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios de expresión artística, cultural y de integración de la comunidad educativa.

En consecuencia, el presente informe constituye el soporte descriptivo de las actividades y conceptos establecidos en el contrato, para efectos de la verificación de su ejecución y el correspondiente trámite administrativo y financiero.

Se expide el presente informe en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente.

Angie Daniela Barco Martinez
Representante legal
Asoprinar